

ho

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES

PROCESO CAS N° 014-2025/ED-SM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL CARGO DE "COORDINADOR(A) DE COMUNICACION E IMAGEN POR NECESIDAD TRANSITORIA" PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS, BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) – 2025 POR NECESIDAD TRANSITORIA.

Teléf. 076-504723





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 014-2025/ED-SM

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, es una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, con funciones de unidad ejecutora presupuestal y autonomía en el ámbito de su competencia en materia de gestión pedagógica, institucional y administrativa, conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, reglamento de la Ley General de Educación.

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre: Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos

RUC: 20529448059

2. DOMICILIO LEGAL

Jr. José Gálvez Nº 1028, Pedro Gálvez, San Marcos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de uno (01) trabajador (a) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, para desempeñarse en el cargo de "COORDINADOR(A) DE COMUNICACION E IMAGEN"- POR NECESIDAD TRANSITORIA, en la Oficina de Administración.

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N

 º 27867.
- ✓ Ley Nº 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificatorias y DS N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973
- ✓ Ley 29248, Ley del Servicio Militar y Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248.
- ✓ Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley General de Educación y sus modificaciones N° 28044 y DS N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y DS N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- ✓ Ley de Control Interno de las Entidades del Estado N° 28716.
- ✓ Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio y otorga derechos al trabajador.
- ✓ Decreto Supremo N° 015 -2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de los Directores Regionales de Educación y las UGEL.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y DS N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento Decreto Legislativo N°





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1057.

- ✓ Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú
- ✓ Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR. Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.

5. CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL

CÓDIGO POSTULANTE	PRESTACIONES	CANTIDAD
001 - 2025	COORDINADOR(A) DE	01
	COMUNICACION E IMAGEN POR NECESIDAD TRANSITORIA	

6. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	02/04/2025	Comisión CAS
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 03 al 16 de abril de 2025	Responsable Designado
2) Postulación Virtual: Registro de Postulantes en la Web de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; al momento de su postulación, deberán cargar el sustento (archivo) de cada uno de los documentos que conforman su hoja de vida, así como de las DDJJ de este concurso, hasta las 11:59 pm del último día https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	Del 21 y 22 de abril del 2025.	Postulante CAS
3) Verificación de requisitos obligatorios registrados en la postulación: -1 verificación del sistema, -2 verificaciones de registros correctos; y publicación de APTOS y NO APTOS para la Evaluación curricular, en la Web de convocatorias del GRC.	23 de abril del 2025	Comisión CAS
	CCIÓN	
4) Evaluación Curricular Evaluación del currículo / Hoja de Vida (verificación de la documentación sustentatoria que acredita la hoja de vida, adjuntadas al momento de la postulación) y publicación de APTOS y NO APTOS para la entrevista personal, en la Web de convocatorias del GRC.	24 de abril del 2025	Comisión CAS
5) Presentación de Reclamos físico a través de tramite documentario a partir de 07:30am hasta 1:00pm	25 de abril del 2025, a partir de 7:30am hasta 1:00pm	Postulante
6) Absolución de Reclamos de evaluación de Hoja de Vida, y publicación de absolución de reclamos en la Web de convocatorias del GRC, a partir de las 03:00pm	25 de abril del 2025, a partir de las 3:30pm	Comisión CAS





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7) Entrevista Personal <i>presencial</i> , en la fecha y hora establecida para cada postulante. y publicación de resultados finales, en la Web de convocatorias del GRC.	28 abril de las 7:30 a.m.	ComisiónCAS
8) Inicio del contrato	29 de abril del 2025.	Postulante ganador
9) Suscripción y registro del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Resultado final.	Oficina de Personal/ Recursos Humanos

a. Tipo de evaluación.

Evaluación curricular virtual, según el perfil requerido en la descripción del servicio señalado en los Términos de Referencia que se adjunta al presente proceso; entrevista personal.

b. Modalidad de contratación

Contratación Administrativa de Servicio-CAS

7. SOBRE LAS BASES

Las bases serán publicadas en el portal web del GORE Cajamarca y en el Facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

8. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los interesados deberán postular mediante el portal WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, según la fecha y horas señalada en el cronograma. Una vez finalizada la presentación de expedientes, a la hora indicada en el cronograma de postulación, se declararán NO APTOS a los postulantes que se registren posteriormente.

Toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de presunción de veracidad contemplado en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y UGEL San Marcos (Facebook) a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.

8.1. Procedimiento

a. Publicación de la convocatoria en SERVIR.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **b.** Anuncio de la convocatoria en la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.
- c. Convocatoria CAS N° 014-2025-UGEL San Marcos y selección de personal.
- d. Publicación de resultados de la evaluación mediante la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.

8.2. De la inscripción

Los interesados deberán postular mediante la WEB
 https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, en copias legibles.

8.3. Evaluación curricular

La Evaluación Curricular es realizada en cumplimiento al TDR solicitado y a las bases establecidas para este proceso y en los formatos (ANEXOS 01, 02, 03, 04 y 05) establecidos en la presente convocatoria, de presentar en formato distinto serán descalificados y declarados NO APTO.

A los candidatos que cumplen con lo señalado en el presente punto, se les asigna como máximo hasta sesenta a (60) puntos, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo* para clasificar a la etapa siguiente.

8.4. Entrevista personal

La entrevista personal otorga *un máximo de cuarenta (40) puntos*, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo*, de no alcanzar dicho puntaje mínimo en esta etapa, el postulante quedará descalificado.

a. A los candidatos que aprueben la evaluación de expediente y la entrevista personal, se les asigna hasta cien (100) puntos como máximo y setenta (70) puntos como mínimo.

8.5. Advertencia

- La información consignada en los Anexos, tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala únicamente en el Formato del Anexo Nº 01 conteniendo: Datos Personales, Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización y Experiencia Laboral. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO, así como la presentación de los anexos 02,03, 04 y 05.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia legible del DNI, y todos los Anexos), se presentarán de manera escaneada, deberá estar debidamente





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE del más reciente al más antiguo y deberán estar debidamente foliados desde la primera hasta la última hoja. No se aceptará fotos de los documentos presentados, debiendo ser todos correctamente con nitidez. De no cumplir con la presente indicación, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Todos los documentos adjuntados, incluido el del Documento Nacional de Identidad
 (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso, deben ser legibles.

La documentación sustentatoria a adjuntar, respecto a la formación académica, debe ser por ambas caras.

Es obligatorio el/la postulante este presente dentro del horario establecido.

Los postulantes que no cumplan con las advertencias indicadas, quedarán automáticamente descalificados.

La experiencia deberá acreditarse con copias legibles de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.

Se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación técnica y/o universitaria. Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expedientede postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los añosde experiencia en un puesto similar y/o indistinto del nivel jerárquico a partir del egreso siempre y cuando presente constancia de egresado, caso contrario desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expedientede postulación).

- Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias legibles de certificados y/o constancias correspondientes. Sólo se considerará los programas de especialización o diplomados con no menos de TREINTA (30) horas de duración o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas autorizados resolutivamente, deberá ser mayor a TREINTA (30) horas. Deberán acreditarse con copias legibles de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas, así como no deberán tener una antigüedad mayor a 05 (cinco) años a la fecha de presentación del expediente de postulación según cronograma.
- Los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae en un solo expediente, de





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

acuerdo a los anexos que se adjunta a la presente convocatoria, uno a continuacióndel otro.

a. ANEXO Nº 01: Formato de hoja de vida.

etapa y se distribuirán de la siguiente manera.

- b. ANEXO Nº 02: Declaración Jurada de no Tener Inhabilitación Vigente Según RNSDD.
- c. ANEXO Nº 03: Declaración Jurada de no Tener Deudas por Concepto de Alimentos
- d. ANEXO Nº 04: Declaración Jurada (D.S. N° 034-2005-PCM Nepotismo)
- **e.** ANEXO Nº 05: Declaración Jurada (antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud).

f. Cuadro de Mérito

La Comisión elaborará un Cuadro de Méritos consignando la relación de postulantes que han obtenido el puntaje final acumulado.

II. FACTORES DE EVALUACIÓN

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma.

Los factores de evaluación en el proceso de contratación tendrán dos etapas que son: i) Evaluación de la Hoja de Vida y la ii) Entrevista Personal, con un máximo y un mínimo, considerando que si en la primera etapa no llegan al mínimo no pasarán a la segunda

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	60%	35	60
1. Formación Académica*			20
2. Capacitación**			20
3. Experiencia***			20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	35	40
1. Dominio Temático y liderazgo			10
Capacidad Analítica			10
3. Facilidad de Comunicación			10
4. Ética y Competencias			10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

^{*}puntaje de requisito título (15 puntos),maestría 02 puntos adicionales al título (17 puntos) y doctorado 05 puntos adicionales al titulo (20 puntos).

Teléf. 076-504723

^{** 5} puntos por cada diplomado y/o especialización, 01 punto por cada certificado. No menor a 5 años.

^{*** 15} puntos de cumplir el perfil mínimo (7.5 puntos específica y 7.5 general), 01





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

punto adicional por cada año de experiencia adicional general y 1.5 puntos por cada año de experiencia específica.

Los puntajes se extienden hasta los máximos permitidos.

Las fases (evaluación de hoja de vida y entrevista personal) son eliminatorias en caso de no obtener los puntajes mínimos serán eliminados del proceso.

Bonificaciones

- Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el total del puntaje obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

- **9.1.** Se declara **DESIERTO** el proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas:
 - a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección y/o alguna de las etapas consideradas de carácter obligatoria.
 - **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- **d.** Cuando los postulantes a un determinado servicio presenten documentos falsos adulterados.

Se procede la **CANCELACIÓN** del proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas, sin que sea responsabilidad de la UGEL San Marcos:

- **a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio dela Institución con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otras causas debidamente justificadas.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

El puntaje obtenido por los postulantes en el concurso, es cancelatorio; solo tiene efecto para el concurso que se inscribió. No genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna, fuera del mismo.





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

NOTA IMPORTANTE:

La adjudicación de la plaza convocada será en base al cuadro de méritos el mismo que se elaborará con la sumatoria de los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección - CAS: Evaluación Curricular y Entrevista Personal; las asignaciones por bonificaciones se aplicarán en la última etapa del proceso sobre el puntaje que estipula la norma.

El postulante que resulte ganador deberá presentarse a la adjudicación de la plaza portando su expediente en físico y debidamente fedateado; asimismo, se precisa que, en concordancia al cuadro de méritos obtenido, en caso de no adjudicarse el ganador se procederá a llamar al postulante que continua.

V. PRESENTACION.

La presentación de la documentación será de manera virtual a través de la página https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, del Gobierno Regional.

San Marcos, abril de 2025.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAS N°0014-2025/ED-SM CÓDIGO POSTULANTE 001- 2025

		COORDINADOR(A) DE COMUNICACION E IMAGEN POR
	ESTO	NECESIDAD TRANSITORIA
	PENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
	RFIL DEL PUESTO QUISITOS	DETALLE
Experiencia		Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de uno (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: - Experiencia laboral especifica 06 meses en imagen institucional en público o privado sin importar el nivel jerárquico.
Cor	mpetencias	 Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad para trabajar en equipo y liderazgo. Habilidades comunicacionales, asertividad empatía. Capacidad de manejo de conflictos. Compromiso con las acciones educativas orientadas a favorecer los aprendizajes. Análisis, orden, organización de información. Orientación a resultados. Responsabilidad y Trabajo en Equipo
	mación Académica, grado démico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario en ciencias de la comunicación, Periodismo o Relaciones Públicas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables		 Gestión Pública. Organización de eventos. Imagen institucional. Relacionados al cargo
Curs	os y/o estudios de cialización	Gestión publica Marketing publicidad relacionados al cargo convocado
	RACTERÍSTICAS DEL PUESTO	Y/O CARGO
	ncipales funciones a desarrollar	
а	Proponer, formular e implementa en armonía con la política institu	r las estrategias y lineamientos de comunicación externa e interna de la UGEL
b	Difundir información de interés y social, en cumplimiento de los ob	las actividades institucionales de la UGEL a los medios de comunicación pjetivos, programas y planes de servicios que brinda
С	desarrollar las actividades de con	
d	entidades públicas y privadas.	de comunicación e imagen institucional ante la comunidad educativa y las
е		la información relacionada con las actividades de comunicaciones e imagen os entornos virtuales que utiliza la UGEL San Marcos.
f		o de las normas sobre publicidad estatal, en el marco de la normatividad
g	Producir y gestionar la informaci	ón para los medios de comunicación acerca de las actividades y eventos cos que permitan consolidar una buena imagen institucional
		esos de contratación del personal docente, auxiliar, administrativo en los
i	Coordinar acciones inherentes a	l puesto dentro de la normatividad nacional, regional y local.
h	Otras funciones inherentes al pu del puesto	esto y otras asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión
	NDICIONES ESENCIALES DEL C	
	NDICIONES	DETALLE
	gar de prestación servicio	Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos, Jr. José Gálvez №1028.
Duración del contrato		Los contratos tienen vigencia por 3 meses ; y está sujeto a la ampliación correspondiente; previo informe de desempeño de su jefe inmediato y/o disponibilidad presupuestal durante el año fiscal, sin exceder al 31 de diciembre de 2024, salvo ley expresa.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Retribución mensual	S/ 2 264.19 (Dos Mil Doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Jornada semanal máxima de 48 horas.
Otras condiciones esenciales del	No tener impedimentos para contratar con el Estado.
contrato	No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de
	determinación de responsabilidades.
	No tener sanción por falta administrativa vigente.
	Cualquier exenta de la normatividad que lo regula será únicamente su responsabilidad.
	La presente contratación está bajo la supervisión del jefe de administración y esté actúa bajo la aplicabilidad del principio de confianza y entre otros principios que disminuyan la burocracia dentro del proceso administrativo.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALE	ES:	
1	1	1
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE	NACIMIENTO:	
/ Lugar	/ / día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		
DOCUMENTO DE IDI	ENTIDAD (vigente): DNI	PASAPORTE Nº
REGISTRO ÚNICO D	E CONTRIBUYENTES - RUC	Nº
DIRECCIÓN DOMICI	LIARIA (marcar con una "x"	el tipo):
Avenida/Calle/Jirón N	O Dpto. / Int.	
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		
DEPARTAMENTO:		
TELÉFONO:		
CELULAR:		
CORREO ELECTRÓN	ICO:	
COLEGIO PROFESIO	NAL:	
REGISTRO N°:		
PERSONA CON DISCAPACIE	DAD: SÍ Nº NO	
Si la respuesta es afirmativa, ind discapacidad.	icar el Nº de inscripción en e	l registro nacional de las personas con
LICENCIADO DE LAS FUERZAS	ARMADAS: SÍ	NO
Si la respuesta es afirmativa, adj competente que acredite su condi		cumento oficial emitido por la autoridad





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar</u> <u>los documentos que sustenten lo informado</u> (Escaneado).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
01						
02						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO Lo	OS DATOS QUE
SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADA	S, en el caso de
haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los dat	os respectivos.

a)	Experiencia en	el área o	afines	año		meses	(comenzar	por	a ı	más
	reciente). Detallar	en el cuadr	o siguiente	los trabajos	que califi	can la ex	cperiencia re	queri	da,	con
	una duración mayo	or a un mes	. (Puede a	dicionar más	bloques	si así lo	requiere).			

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
	•					

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI:				
	San Marcos,	de	del 2025	
				Huella Digital
Firma				





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo	, identificado/a con DNI Nº,			
declaro bajo juramento no tene	r inhabilitación vigente para p	orestar servicios al Estado, confo	rme al	
REGISTRO NACIONAL DE SA	NCIONES DE DESTITUCIÓN	N Y DESPIDO - RNSDD (*)		
	San Marcos,	de del 2025.		
 Firma		Huella Digital		

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la de	presente, yo	mento No tener de l	ıdas nor conce		ficado/a con DNI N.º alimentos, ya sea por
calidad de devengadas	alim cosa sobre	entarias estab juzgada, así	olecidas en sentenci como tampoco ma ue ameriten la inscri	as o ejecutoria intener adeudo	s, o ac s por p	uerdo conciliatorio con pensiones alimentarias I Registro de Deudores
			San Marcos,		de	del 2025.
 Firma				Huella Digita	al	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(a) (a) con D.N.I. NºCon domicilio en_ departamento de _CAJAMARCA	identificado del
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:	
Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grac y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I 7 CUÑADO), DE NOMBRE (S)	
Quien (es) laboran en la UGEL-SAN MARCOS, con	el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):
No cuento con pariente (s), hasta el cuar afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HERMANO / SUEGRO / CUÑADO), que laboren en la L	/ HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO
San Marcos,	de del 2025.
Firma	Huella Digital





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

Yo,	,identificado (a)) con DNI N°	, domiciliado en el
Sector_El Asunción del distrito de José	Sabogal_del der	oartamento de C	CAJAMARCA, declaro bajo
juramento que:			
 No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales. No registro antecedentes Judiciales Gozo de buena salud. 			
S	an Marcos,	de	del 2025.
	_		
 Firma		Huella Digital	